



## RESOLUCIÓN EXENTA N°1606/2018

**MAT.: RECTIFICA BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER EL CARGO DE ASISTENTE SOCIAL DEL CONSULTORIO JURÍDICO ANTOFAGASTA CENTRO. -**

**IQUIQUE, 17 de Julio de 2018.**

### **VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley 18.632 del 14 de julio de 1987, que crea la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta; el DFL-1-18.632 del Ministerio de Justicia que aprueba los estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta; lo establecido en la Ley N°19.263 del 10 de noviembre de 1993; el DFL 1 19.653.- que fija el texto refundido de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Reglamento Interno de la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta, aprobado por resolución exenta N°101/2016, de fecha 11 de agosto de 2016; la Resolución Exenta N°1546/2018 de fecha 13 de julio de 2018, que autoriza llamado a concurso público para el cargo de Asistente Social del Consultorio Jurídico Antofagasta Centro; y la Resolución N°1.600 de 2008 y N°10 de 2017, de la Contraloría General de la República sobre exención del trámite de Toma de Razón; y

### **CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** Que, mediante ficha de requerimiento de personal N°07/2018 de la Dirección General se solicitó proveer el cargo de **ASISTENTE SOCIAL del Consultorio Jurídico Antofagasta Centro**, de esta Corporación de Asistencia Judicial, en atención a encontrarse vacante.

**SEGUNDO:** Que, mediante Resolución Exenta N°1546/2018 de fecha 13 de julio de 2018, se autorizó llamado a concurso público para la provisión del cargo de Asistente Social del Consultorio Jurídico Antofagasta Centro de esta Corporación de Asistencia Judicial, aprobándose las Bases que regulan dicho proceso, las que se encuentran publicadas en la página web institucional de este Servicio, y se designó al Comité de Selección.

**SEGUNDO:** Que, en las Bases del proceso concursal antes citado, se ha advertido la existencia de error en su página 2° párrafo final, al consignar el nombre del cargo vacante que se intenta proveer, toda vez que equivocadamente se registró "ASISTENTE SOCIAL del Consultorio Jurídico Antofagasta Norte", en circunstancias que debió decir "ASISTENTE SOCIAL del Consultorio Jurídico Antofagasta Centro". Asimismo, se ha constatado error en el recuadro contenido en la página 5° de las mismas Bases, al consignar: "Nombre del cargo: ASISTENTE SOCIAL – Consultorio Jurídico Antofagasta Norte", en circunstancias que debió decir "Nombre del cargo: ASISTENTE SOCIAL – Consultorio Jurídico Antofagasta Centro"; y al señalar "Dependencia Jerárquica: Abogado Jefe Consultorio Jurídico Antofagasta Norte", en circunstancias que debió decir "Dependencia Jerárquica: Abogado Jefe Consultorio Jurídico Antofagasta Centro". En consecuencia, corresponde efectuar la rectificación pertinente, según se dirá.

**TERCERO:** Las facultades que me confiere la letra c) del artículo 19 del D.F.L. 1-18.632 de Justicia, publicado en el Diario Oficial de fecha 17 de febrero de 1988.

#### **RESUELVO:**

1° **RECTIFIQUESE** las Bases del concurso público para proveer el cargo de **ASISTENTE SOCIAL del Consultorio Jurídico Antofagasta Centro**, aprobadas por Resolución Exenta N°1546/2018 de fecha 13 de julio de 2018, en los términos que a continuación se indican:

- En el sentido de reemplazar íntegramente el texto del párrafo final de la página 2° de las Bases, por el siguiente:

**"La Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta mantiene vacante el cargo de ASISTENTE SOCIAL del Consultorio Jurídico Antofagasta Centro, el que debe ser proveído prontamente en atención a las necesidades del Servicio, para lo cual se da inicio al**

procedimiento de convocatoria a todos los interesados en oponerse a él, a través del presente llamado a concurso PÚBLICO”.

- Y, en el sentido de reemplazar íntegramente el texto del recuadro de la página 5° de las Bases, por el siguiente:


**CARGO A PROVEER**

Nombre del cargo	: ASISTENTE SOCIAL – Consultorio Jurídico Antofagasta Centro
Nº de vacantes	: 01
Título	: Asistente Social o Trabajador(a) Social
Estamento	: Profesional
Tipo de Concurso	: Público
Calidad jurídica	: Sujeta a evaluación.
Dependencia Jerárquica	: Abogado Jefe Consultorio Jurídico Antofagasta Centro
Carga Horaria	: 160 horas mensuales.
Modalidad contractual	: Contrato Trabajo (Ver nota 1)
Lugar de desempeño	: Región de Antofagasta
Sueldo Base Mensual	: \$1.281.157.- (Ver nota 2)

2° **COMUNÍQUESE** lo resuelto a través de la página web [www.cajita.cl](http://www.cajita.cl), banner “Concursos”, donde también se informará sobre las diversas etapas del proceso.

**ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

**GERARDO IGNACIO SALINAS MUÑOZ**  
**DIRECTOR GENERAL (S)**  
**CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL**  
**DE LAS REGIONES DE TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA**



GISM/sml

**Distribución:**

- Jefa Unidad de Recursos Humanos.
- Asesor Jurídico.
- Comité de Selección.
- Archivo Dirección General.